Artículo: Editorial
Revista: Nº161, año XLI (En-Jun, 1974)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

BIBLIOTECA

REVISTA DE DERECHO

AÑO XLI — Nº 161 ENERO-JUNIO DE 1974

Director: HUMBERTO TORRES RAMIREZ
Subdirector: LUIS HERRERA REYES
Secretario: MARCELO FERREIRA BIZAMA

Consejo Consultivo:

JORGE ACUÑA ESTAI
SERGIO GALAZ ULLOA
ARTURO PARADA KREFT
MARIO ROJAS RODRIGUEZ
BERNARDO GESCHE MULLER
HECTOR RONCAGLIOLO DOSQUE
ELIZABETH EMILFORK SOTO

Artículo: Editorial
Revista: Nº161, año XLI (En-Jun, 1974)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Editorial

Ya habíamos señalado que la Dirección de la Revista de Derecho asumía como su responsabilidad, la divulgación jurídica de todo aquello que contribuyera al conocimiento del Derecho, de sus expresiones y de sus formulaciones más notables.

En fecha reciente ha sido promulgado por el Gobierno de Chile, el Decreto-Ley Nº 455 que significa una modificación sustancial en la relación de crédito de dinero, pues se altera la modalidad nominalista sustituyéndola por la valorista, que en esta materia parece más justa. La mantención de los créditos por el monto cuantitativo de la expresión monetaria, cualquiera fuere el valor que esas expresiones representaren, especialmente en tiempos inflacionarios, dieron ocasión en reiteradas oportunidades en el país, y también en Concepción, al planteamiento de bullados procesos, cuya gravedad sustancial era meramente aparente y artificial, y sí muy seria la gravedad procesal y punitiva. La corrección a esta situación tan reñida a la equidad que provenía del nominalismo formal, viene a darse precisamente en el referido Decreto-Ley Nº 455, a cuyo estudio le dedica la Revista principalmente el presente número. Ha sido posible este esfuerzo mediante el trabajo en equipo desplegado por los docentes del Departamento de Derecho Privado que, como puede apreciarse por los títulos que aquí se publican, cubren los diversos aspectos de la materia en análisis.

La Dirección de la Escuela y particularmente el Director Prof. René Vergara, ha permitido y estimulado esta clase de trabajos en su ánimo de poner el esfuerzo de nuestros docentes y de la Escuela, al servicio de la comunidad, divulgando, por medio de la Revista de Derecho, su oficial órgano de expresión, estas novedades legislativas de tanta trascendencia.

Completan el número presente otros trabajos igualmente importantes en materia de divulgación jurídica, también obra de nuestros docentes, los que dinamizan la Revista de Derecho y acreditan el carácter de nuestra publicación y la categoría de nuestros docentes.